

328.85
50
1917

Diario de los Debates

Congreso Ordinario de 1917

Cámara de Senadores

1a Junta preparatoria celebrada el 13 de julio de 1917

Presidencia del señor Flores

Reunidos en el salón de sesiones los señores senadores: Bernaldes, Eléspuru, Echenique, Durand, Fernández Concha, Gazzani, Ganoza, Miró Quesada, Pizarro, Paz Soldán, Lanatta Francisco, Ráez, Samanez, Schreiber, Silva Santisteban, Vidaurre, Vivanco Alejandro, Vivanco Andrés, Mattos César I., Zúñiga y Arnao y Lanatta Eduardo, secretarios, se dió lectura á una relación formulada por la secretaría de los señores senadores propietarios y suplentes presentes en esta capital, de los propietarios ausentes, de los suplentes que pueden ser llamados para incorporarse en lugar de los propietarios y del estado de los procesos electorales correspondientes á la renovación del tercio que vacó últimamente.

En seguida el señor presidente declaró instaladas las Juntas Preparatorias del Senado en la legislatura ordinaria de 1917.

ORDEN DEL DIA

No habiendo asunto de qué tratar el señor presidente levantó la sesión. Eran las 4 y 40 p. m.

2a. Junta preparatoria del viernes 27 de julio de 1917

Presidencia del señor Flores

Abierta la sesión con asistencia de los señores senadores Bernaldes, Grillo, Cornejo, A. G., Coronel Barra, Costa, Chópítea, Delga-

do, Diez Canseco P. A., Durand, Echenique, Eléspuru, Fernández Concha, Ganoza, Gazzani, González M. D., Lanatta, F.; Mac Lean, Matto, Miró Quesada, Mujica y Carassa, Nájar, Neuhaus, Osores, Paz Soldán, Picasso, Pizarro, Ramos, Rosello, Samanez, Sousa, Schreiber, Silva Santisteban, Vidal, Vivanco, Alejandro, Vivanco Andrés, Zúñiga y Arnao y Lanatta E., secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor ministro de gobierno, acusando recibo del que se le dirigió participandole haberse instalado las juntas preparatorias de esta Cámara.

De los señores secretarios de la Cámara de Diputados, dando cuenta de que en ella se han instalado igualmente las juntas preparatorias.

Al archivo.

Del señor presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Comunicando haberse pedido por los señores César Canevaro y Celestino Manehego Muñoz la declaratoria de nulidad de las elecciones practicadas en Huancavelica.

Acusando recibo de las credenciales que se le han remitido correspondientes á los procesos duales por Tumbes que favorecen, por una parte, á don Joaquín F. Mould, como senador propietario y á don Mario G. de La Cotera, como suplente, y, por otra, á don Nicanor García y Lastres y á don Juan Cabrera, para iguales cargos, respectivamente.

Participando que á su vez don Joaquín F. Mould se ha presentado en contra de las elecciones que

favorecen á don Nicanor García y Lastres y que éste se ha presentado contra aquel en el mismo proceso.

Manifestando que don Francisco Gustavo Pinto, han solicitado que se declaren nulas las elecciones practicadas en el departamento de Lambayeque.

Avisando que, asimismo, don Juan de Dios Salazar y Oyarzábal y don Gustavo Pinto han solicitado que se declaren nulas las elecciones realizadas en el departamento de Tacna.

Dos, por los que se participa que en el proceso electoral de Ayacucho se han presentado don Gabriel Velarde Alvarez y don Pío Max Medina, pidiendo se declaren nulas las credenciales expedidas á favor de don Francisco P. del Barco y don Andrés Vivanco, y éstos la de las que favorecen á los primeros.

Dando cuenta de que igualmente se ha presentado don Plácido Jiménez, pidiendo la nulidad de las elecciones realizadas en Ancash, favorables á don Pedro Rojas Loayza y á don Carlos M. López.

Acusando recibo de las credenciales duales en el proceso electoral de Ayacucho, que le han sido remitidas.

Participando que don Anselmo Huapaya ha solicitado que se declaren nulas las elecciones efectuadas en el departamento de Puno á favor de don Mariano H. Cornejo, don Facundo Molina y don Benjamín Pacheco Vargas.

Avisando que don Vitalio Berroa, en representación de don E. A. Dolfo Chávez, ha pedido que se declaren nulas las elecciones practicadas en el departamento de Arequipa que favorecen á don Clemente J. Revilla y á don Lino Urquieta.

Manifestando que don Augusto Maura se ha presentado solicitando la declaratoria de nulidad de las elecciones realizadas en el departamento de Moquegua, favorables á don Manuel C. Barrios.

Comunicando que don Juan de Dios Salazar y Oyarzábal y don Pedro Dulanto, en representación de don Teófilo Luna, don Miguel Domingo Gonzáles y don Romualdo Aguilar, se han presentado pidiendo la nulidad de las elecciones senatoriales del Cuzco, favorables á don J. Abel Montes, don Benjamín La Torre, don Julián Saldívar y don Angel Ugarteche.

Dos por los que se comunica que don Rafael Villanueva ha pedido la nulidad de las elecciones sues en el departamento de Cajamarca favorecen á don Félix R. León, y éste contrata las que favorecen al primero.

Dando cuenta de que don Agustín Mujica, en representación de don Víctor Rosello ha solicitado que se declaren nulas las elecciones practi-

ticadas en el departamento de Apurímac á favor de don David Samanez Ocampo.

Avisando recibo de las credenciales duales del departamento de Cajamarca que se le han remitido y que favorecen á don Rafael Villanueva y á don Félix R. León, respectivamente.

Transcribiendo el fallo recaído en el proceso electoral de Tumbes.

Los anteriores oficios pasaron á sus antecedentes.

CREDECIALES

Las que acreditan á don Manuel Vicente Villarán y á don Ernesto Diez de Canseco, como senadores propietarios por Junín; á don Víctor Larco Herrera y á don J. N. Lizarzaburu como senadores propietarios y suplente, respectivamente, por el departamento de La Libertad; y á don Alberto Franco Echeandía, como senador suplente por Piura.

A la orden del día.

En este estado, el señor Ednardo Lanatta hizo presente que la Secretaría no había considerado en la lista á ninguno de los suplentes por el departamento de Junín, señores Ráez y Alayza, porque, hallándose ambos en iguales condiciones, debía la Cámara resolver cuál de los dos quedaría incorporado.

Con este motivo dieron algunas explicaciones los señores Silva Santisteban, Nájara y Durand, quien manifestó que estaba autorizado para declarar que en conferencia celebrada por ambos suplentes, éstos habían acordado que por ahora se incorporase el señor Ráez, con lo que quedó terminado el incidente, ingresando en seguida este señor á la sala.

ORDEN DEL DIA

Sucesivamente fueron confrontadas por la Mesa las firmas de los documentos que acreditan á don Manuel Vicente Villarán y á don Ernesto Diez Canseco como senadores propietarios por Junín; á don Víctor Larco Herrera y don J. N. Lizarzaburu, como senadores propietario y suplente, respectivamente, por el departamento de La Libertad; y á don Alberto Franco Echeandía, como senador suplente por el departamento de Piura; y encontrándose conformes, el señor Presidente los declaró expeditos para incorporarse al Senado.

En seguida, y con las formalidades de estilo, el señor presidente tomó el juramento reglamentario á los señores Ernesto Diez Canseco, senador propietario por Junín, y á los señores M. Jerónimo Costa, Felipe B. Zúñiga y Alberto Franco Echeandía, senadores suplentes por los departamentos de Apurímac, Huancavelica y Piura, respectivamente.

El señor PRESIDENTE, desp

de hacer dar lectura á los artículos reglamentarios pertinentes, manifestó que se iba á proceder á la elección de los miembros de la mesa directiva para la legislatura de 1917, y suspendió la sesión por breves momentos, para que los señores senadores preparasen sus cédulas, con el objeto de elegir un Presidente.

Reabierto momentos después, el señor Presidente llamó como escrutadores á los señores Sousa y Paz Soldán.

Realizada la votación, y habiendo sufragado 42 señores senadores, el señor Presidente declaró mayoría absoluta 22 votos.

Hecha la regulación de los votos y practicado el escrutinio, se obtuvo el siguiente resultado:

Señor José Carlos Bernales	21 votos
Señor Miguel Echenique.	19 "
En blanco	2 "

No habiéndose obtenido la mayoría por ninguno de los dos candidatos, se procedió á nueva votación, con el mismo número de sufragantes, obteniéndose el resultado siguiente:

Señor José Carlos Bernales	22 votos
Señor Miguel Echenique.	18 "
En blanco	2 "

En consecuencia, el señor Presidente proclamó al señor José Carlos Bernales como Presidente del Senado en la legislatura de 1917, y suspendió la sesión con el objeto de que los señores senadores preparasen sus cédulas para elegir primero y segundo Vice-presidentes.

Reabierto momentos después, y con el mismo número de sufragantes, se realizó la votación, y hecho el escrutinio, se obtuvo el siguiente resultado:

Para primer Vice-presidente:

Señor Leoncio Samanez	21 votos
Señor Ricardo L. Flórez.	19 "
Señor Juan E. Durand.	1 "
Señor César I. Matto	1 "

Para segundo Vice-presidente:

Señor Aurelio Arnao	15 votos
Señor Alejandro de Vivanco.	12 "
Señor J. Alfredo Picasso.	7 "
Señor Manuel Mujica Carrassa	4 "
Señor Enrique Coronel Zegarra.	1 "
Señor Octavio Nájar	1 "
Señor Arturo E. Vidal.	1 "

No habiéndose alcanzado la mayoría absoluta por ninguno de los candidatos, se procedió á nueva votación entre los señores Samanez y Flórez, para la primera Vice-presidencia, y Vivanco y Arnao, para la segunda.

El señor Mujica reemplazó como escrutador al señor Sousa, y realizada la votación con 41 votantes, cuya mayoría absoluta es 21, se procedió á la regulación y escrutinio de los votos, obteniéndose el siguiente resultado:

Para primer Vice-presidente:

Señor Leoncio Samanez	21 votos
Señor Ricardo L. Flórez.	20 "

Para segundo Vice-presidente:

Señor Aurelio Arnao	23 votos
Señor Alejandro de Vivanco.	12 "
Viciados	3 "
En blanco.	3 "

En consecuencia, el señor Presidente proclamó como primero y segundo Vicepresidentes, respectivamente, á los señores Leoncio Samanez y Aurelio Arnao; y suspendió la sesión para que los señores senadores preparasen sus cédulas para la elección de dos Secretarios y un Pro-secretario.

Reabierto minutos después, se procedió á la elección, sirviendo como escrutadores los mismos señores y sufragando 40 señores senadores, cuya mayoría se fijó por el señor Presidente en 21.

Realizado el escrutinio, se obtuvo el siguiente resultado:

Para Secretarios:

Señor Francisco R. Lanatta.	23 votos
Señor Juan E. Durand	21 "
Señor M. Domingo González	13 "
Señor Fernando Carrillo.	12 "
Señor Octavio Nájar.	3 "
Señor Wenceslao Delgado	2 "
Señor A. Gustavo Cornejo	1 "
Señor A. Franco Echeandía.	1 "
En blanco	4 "

Para Pro-secretario:

Señor Andrés Vivanco.	14 votos
Señor A. Franco Echeandía	13 "
Señor Arturo E. Vidal.	5 "
Señor José Luis Ráez	1 "
Señor Francisco R. Lanatta	1 "
Señor M. Domingo González.	1 "
Señor Felipe B. Zúñiga.	1 "
En blanco	4 "

En consecuencia, el señor Presidente proclamó Secretarios á los señores Francisco R. Lanatta y Juan E. Durand; y no habiendo obtenido mayoría absoluta ninguno de los candidatos á la Pro-secretaría, anunció que se iba á proceder á nueva elección entre los señores A. Franco Echeandía y Andrés Vivanco, que habían obtenido mayor número de

votos; pero notando que no había quorum en la sala, suspendió la sesión, para continuarla el día de mañana.

Eran las 6 y 25 p. m.

Continuando la sesión el día sábado 28 de julio á las 5 y 15 p. m., bajo la presidencia del segundo vicepresidente señor Mujica y Carassa y con asistencia de los señores: Bernales, Carrillo, Cornejo A. G., Coronel Zegarra, Costa, Chopitea, Delgado, Durand, Diez Canseco F., Diez Canseco P. A., Echeandía, Eléspuru, Fernández Concha, Gazzani, Gonzáles, M. D.; Lanatta, F. R.; Mac Lean, Matto, Miró Quesada, Nájjar, Neuhaus, Osore, Paz Soldán, Picasso, Pizarro, Ramos, Ráez, Rosello, Samanez, Schreiber, Silva Santisteban, Vidal, Vivanco Alejandro, Vivanco Andrés, Zúñiga y Arnao y Lanatta A. E., secretarios, el Presidente electo señor José Carlos Bernales prestó el juramento reglamentario, asumió la presidencia y tomó el juramento de estilo á los señores Leoncio Samanez y Aurelio Arnao, primer y segundo vicepresidente, respectivamente, y á los señores Francisco R. Lanatta y Juan E. Durand, secretarios.

Después de lo cual se dió lectura á la presente acta, y aprobada que fué, el señor Presidente declaró clausuradas las juntas preparatorias de la legislatura de 1917.

Eran las 5 y 35 p. m.

Por la Redacción.—

Carlos Rey.

Sesión de instalación del sábado 28 de julio de 1917

Presidencia del señor Bernales

Reunidos en el salón de sesiones los señores senadores: Arnao, Carrillo, Cornejo A. G., Coronel Zegarra, Costa, Chopitea, Delgado, Diez Canseco E., Diez Canseco P. A., Echeandía, Eléspuru, Fernández Concha, Gazzani, Gonzáles M. D., Lanatta A. E., Mac Lean, Matto, Miró Quesada, Mujica y Carassa, Nájjar, Neuhaus, Osore, Paz Soldán, Picasso, Pizarro, Ramos, Ráez, Rosello, Samanez, Schreiber, Silva Santisteban, Vidal, Vivanco, Alejandro, Vivanco Andrés, Zúñiga y Lanatta F. R. y Durand, secretarios, los cuales componen los dos tercios que prescribe el reglamento, el señor Presidente, poniéndose de pie, dijo:

Señores Senadores:

Debo manifestaros mi más intensa gratitud por el altísimo honor que me habeis dispensado, eligiéndome vuestro Presidente, para dirigir los debates de esta Cámara

en la legislatura que hoy comienza; pero debo declararos al mismo tiempo, abrumado como estoy por vuestra merced, que yo sé más de la responsabilidad que del honor de este puesto. Sé que para desempeñarlo debidamente se necesita dotes especiales, condición que lo hizo hasta hoy exclusivo de las más altas personalidades del país; pero, si no estoy, señores del Senado, á la altura de mis predecesores, tengo firme voluntad de hacerme digno de vuestra confianza y estoy cierto de que, para ello, contaré en todo instante con vuestra más cariñosa y decidida cooperación.

Tiene especial significado, en esta hora, la designación de mi persona: habeis querido desvincular la Presidencia del Senado de las agrupaciones políticas en que él está dividido, como exponente de que notificais al país del propósito que todos tenemos de conservar la más completa unión para resolver los importantísimos problemas que se presentan para la República y que sólo con un alto espíritu de solidaridad pueden ser resueltos satisfactoriamente.

Tenemos que resolver, señores senadores, en esta legislatura, la organización de nuestras finanzas estableciendo organismos que garanticen la estabilidad de nuestra moneda, para dar confianza á los capitales acumulados en los últimos años, y que es deber de los poderes públicos conducir á una colocación segura y provechosa para el país.

La reforma de la ley de impuestos al capital y al trabajo sobre reglas fijas, es otro de los deberes más claros del Estado en la presente situación. Y la urgencia que tiene el país de conservar y aumentar, por propio esfuerzo, su población, tiene que llevar también nuestra atención á las leyes de higiene y de amparo á la infancia.

En el orden internacional, tenemos que resolver cuál es la conducta más honrosa, más en armonía con nuestra tradición y nuestras doctrinas, que debemos conservar en relación con el conflicto que hoy asola al mundo, y dentro del cual ningún país, por pequeño que sea, puede sustraerse de tomar actitud.

También hemos de poner empeño en el estudio de otro problema de intensa y vital importancia, cual es el de las subsistencias del pueblo, problema complejo que produce trastornos sociales en el mundo y que todos los países se preocupan de investigar, aliviar ó resolver. Para el Perú ha llegado el momento en que, teniendo en cuenta el capital y la industria, señale el jornal mínimo que debe ganar el obrero.

Estad seguro, señores senadores, de que en la dirección de vuestros debates no tendré más norma que nuestro reglamento, y que dentro de